


Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

**ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN
LA COMPAÑIA**

CONSTRUCTORA MEJIA CIA LTDA EN LIQUIDACION

OTORGADO POR:

MARIA ROSA SERRANO LOFRUSCIO Y OTROS

A FAVOR DE:

JUAN JOSE MEJIA COELLO

CUANTIA: USD \$ 275

****** GV ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura **MARIA ROSA SERRANO LOFRUSCIO**, divorciada, **FEDERICO ARMANDO VASQUEZ JAWORSKI**, casado, **ANDREA VERONICA VASQUEZ ORDOÑEZ**, casada y **NICOLAS EDUARDO VASQUEZ ORDOÑEZ**, soltero, en calidad de cedentes, y por otra parte **JUAN JOSE MEJIA COELLO**, casado, en calidad de cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan

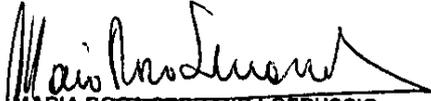
que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaria a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones en la compañía "CONSTRUCTORA MEJIA CIA LTDA. EN LIQUIDACION, contenido en las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes la señora **MARIA ROSA SERRANO LOFRUSCIO, divorciada, los señores FEDERICO ARMANDO VASQUEZ JAWORSKI, casado, ANDREA VERONICA VASQUEZ ORDOÑEZ, casada y NICOLAS EDUARDO VASQUEZ ORDOÑEZ, soltero,** y por otra parte como cesionario, el señor ingeniero **JUAN JOSE MEJIA COELLO, casado,** todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.** CONSTRUCTORA MEJIA CIA LTDA EN LIQUIDACION se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Quinto del cantón Cuenca, doctor Jorge Mantilla Estévez, el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el diez y siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, con el número doscientos tres. **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el quince de mayo del dos mil doce, con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros, entre otras resoluciones autorizó a la señora María Rosa Serrano Lofruscio, para que transfiera la totalidad de las

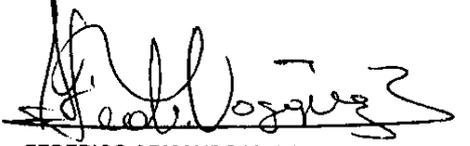
participaciones que posee en la relacionada compañía a favor del Ingeniero Juan José Mejía Coello, conforme consta en el acta correspondiente, copia de la cual se adjunta para que forme parte de esta escritura. TRES. La señora María Rosa Serrano Lofruscio, conforme consta de la pertinente escritura publica, al momento de la constitución de CONSTRUCTORA MEJIA CIA LTDA., hoy en LIQUIDACION, estuvo casada con el señor Eduardo Stanley Vásquez Montesinos, hoy fallecido. CUATRO. A la muerte del señor Eduardo Stanley Vásquez Montesinos, quedaron como sus únicos y universales herederos sus hijos Federico Armando Vásquez Jaworski y Andrea Verónica y Nicolás Eduardo Vásquez Ordoñez, herederos que han obtenido la posesión efectiva de los bienes dejados por su fallecido padre, la misma que ha sido otorgada por el señor Notario público Segundo del cantón Cuenca, el veinte y uno de agosto del dos mil doce, conforme se prueba con la copia del instrumento publico que también se agrega como habilitante. . **TERCERA.-** Con los antecedentes anotados, la señora **MARIA ROSA SERRANO LOFRUSCIO**, y los señores **FEDERICO ARMANDO VASQUEZ JAWORSKI**, **ANDREA VERONICA** y **NICOLAS EDUARDO VASQUEZ ORDOÑEZ**, por los derechos que a cada uno de ellos les corresponde y que han sido anotados en la clausula anterior, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, transfieren a favor del señor Ingeniero **JUAN JOSE MEJIA COELLO**, las **DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO** participaciones del valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, que poseen en **CONSTRUCTORA MEJIA**

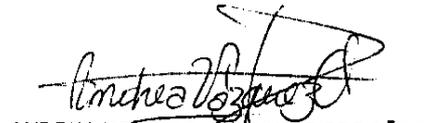
CIA LTDA EN LIQUIDACION, participaciones de las que es titular, como se dijo la señora María Rosa Serrano Lofruscio, pero sobre las que por herencia a su citado fallecido padre también tienen derecho los restantes cedentes, de tal manera que la propiedad de las participaciones materia de este contrato se consolida en poder del cesionario. **CUARTA.- PRECIO.-** El cesionario, paga a los cedentes, el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de las participaciones cedidas a su favor, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto **QUINTA. ACEPTACION.** Presente el cesionario, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Art. Ciento trece de la Ley de compañías. **SEXTA. CUANTIA.** La cuantía se la fija en DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor notario, se dignara agregar las demás clausulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Muy atentamente, f) Dr. Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado. Matrícula cuatrocientos noventa y cinco CAA...- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de

5
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

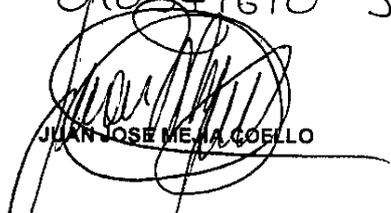
todo lo cual doy fe.-


MARIA ROSA SERRANO LOFRUSCIO,


FEDERICO ARMANDO VASQUEZ JAWORSKI,
010234484-6.


ANDREA VERÓNICA VÁSQUEZ ORDOÑEZ,
010249610-5.


NICOLÁS EDUARDO VÁSQUEZ ORDOÑEZ,
010603916-7


JUAN JOSE MENA COELLO



 Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"CONSTRUCTORA MEJIA CIA. LTDA." EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 15
DE MAYO DE 2012.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, quince de Mayo de dos mil doce, a las nueve horas, en el local social de "CONSTRUCTORA MEJIA CIA. LTDA." EN LIQUIDACION, ubicado en calle Paseo Milchichig s.n. y Av. España, de dicha ciudad, se reúnen los socios de la mencionada compañía, señores: Eduardo, María Cristina, y Jorge Abelardo Mejía Coello; economista René Bueno Encalada, en representación de los socios Juan José Mejía Coello y María Rosa Serrano Lofruscio, según cartas poder que presenta; y, doctor Xavier Bermúdez López, en representación de la socia doctora Ruth Cecilia Mejía Coello, calidad que la justifica con la copia del poder especial que tiene presentado en la compañía, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la mencionada compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, acordando previamente el orden del día a tratar. Preside la sesión el señor liquidador principal ingeniero Carlos Tixi Campoverde y actúa como secretario ad-hoc el doctor Pablo Regalado Peñaherrera, quien es designado con el voto favorable de la unanimidad de los presentes. Acto seguido se pasa a tratar y tomar resoluciones sobre el orden del día acordado:

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ANTERIOR: Por secretaría se procede a la lectura del acta de la sesión de Junta General celebrada el 15 de Diciembre de 2011. El ingeniero Eduardo Mejía Coello, observa que lo que se aprobó en la junta general cuya acta se ha dado lectura, es que los socios que van a ser adjudicatarios, entren a ocupar los lotes una vez que la I. Municipalidad de Cuenca, apruebe los planos de división, puesto que, de no obtenerse tal aprobación, todo lo que se ha resuelto dentro de la compañía, no podría ser ejecutado. El economista René Bueno Encalada, a nombre de su representado, expresa que en las sesiones de 8 de Septiembre y 15 de Diciembre de 2011, se ha aprobado la adjudicación de los lotes, las compensaciones correspondientes y que cada socio pase a ocupar lo que le corresponderá al final de la liquidación de la compañía, por lo que solicitaba se respeten tales decisiones, más aún que para que exista un valor moral de las mismas, solicitaba se protocolicen en una Notaría las actas de las mencionadas sesiones y de la presente, conjuntamente con el plano definitivo de división que se ha entregado a los socios y que será presentado a la I. Municipalidad de Cuenca, para su

aprobación. Luego de algunas deliberaciones, con las observaciones anotadas, se aprueba el acta de la sesión de 15 de Diciembre de 2011.

2.- **AUTORIZACIONES PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA COMPAÑIA:** Luego de varias deliberaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de "CONSTRUCTORA MEJIA CIA. LTDA." EN LIQUIDACION, dentro de ésta se autorizan las siguientes transferencias de participaciones: a la señora María Rosa Serrano Lofruscio, se le autoriza para que transfiera a favor del ingeniero Juan José Mejía Coello, las DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO participaciones que posee en esta compañía; y, a la doctora Ruth Cecilia Mejía Coello, se le autoriza para que transfiera a favor del ingeniero Jorge Abelardo Mejía Coello, las DOS MIL DOSCIENTAS VEINTE Y CINCO participaciones que posee en esta compañía, aclarándose que cada participación a transferirse tiene el valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y que perfeccionadas aquellas los cedentes dejarán de ser socios de esta compañía.

3.- **CONOCIMIENTO DEL PLANO DEFINITIVO DE DIVISION DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA:** Los señores socios conocen el plano definitivo de división del bien inmueble de propiedad de la compañía, al cual se le han realizado rectificaciones respecto del anterior y el mismo que será presentado para su aprobación en la I. Municipalidad de Cuenca. Por unanimidad se aprueba dicho plano y se dispone al señor liquidador que al profesional que lo elaboró, le conceda un plazo perentorio de dos meses para que obtenga la aprobación del mismo, puesto que ha transcurrido mucho tiempo desde que inició su trabajo y es urgente concluir con la liquidación de la compañía.

4.- **RECORRIDO DE LINDEROS. ULTIMA APROBACION DE HITOS Y LINDEROS DE LOTES:** Todos los asistentes a la sesión, realizan un recorrido al inmueble de propiedad de la compañía, verificando los linderos e hitos de los lotes que serán adjudicados a los socios de la compañía, conforme a lo resuelto en sesiones de junta general anteriores. Todos los socios manifiestan su conformidad.

5.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS GASTOS A SER EFECTUADOS EN LOS SIGUIENTES TRAMITES DE LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA: El señor liquidador presenta a los socios un informe por escrito y detallado de los gastos que debe afrontar la compañía para concluir con el proceso de liquidacion. Los señores socios presentan varias inquietudes las cuales son absueltas por el liquidador, luego de lo cual y tomando en consideración que son gastos que obligatoriamente deben realizarse, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se aprueba que se realicen todos los gastos que sean necesarios, insistiendo en la urgencia de que se concluya la liquidación de la compañía.

6.- ESTADO DE SITUACION DE LA COMPAÑIA CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011. CONOCIMIENTO Y APROBACION: Igualmente el señor liquidador presenta a los socios el estado de situación de la compañía cortado al 31 de Diciembre de 2011, documento que es aprobado por unanimidad, disponiéndose que se den de baja los pasivos y sugiriendo que se realicen gestiones personales con el señor Rosendo Mejía Villavicencio, padre de la mayoría de los socios, para que cancele la obligación de aproximadamente tres mil dólares que mantiene con la compañía. El señor liquidador y el asesor jurídico doctor Pablo Regalado Peñaherrera, ofrecen interponer su buenos oficios y realizar de manera inmediata las gestiones que se solicitan.

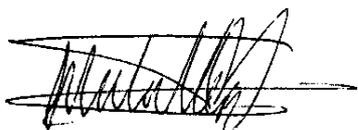
7.- SOLICITUD DEL SEÑOR CONTADOR: Por secretaría se procede a dar lectura a una comunicación dirigida al liquidador por el señor Humberto Chumbi, contador de la compañía, el cual solicita se le reconozca un honorario adicional al pactado en el contrato de prestación de servicios profesionales, tomando en consideración el tiempo transcurrido desde el inicio del proceso de liquidación. Los socios, por unanimidad, niegan la petición presentada, basándose fundamentalmente en las cláusulas del referido contrato, en el que no se establecen plazos; que se pactó un honorario fijo hasta la finalización de la liquidación; y, que el trabajo que realiza el contador en una compañía en liquidación, no requiere mayor tiempo.

Una vez agotado el orden del día, siendo las once horas,

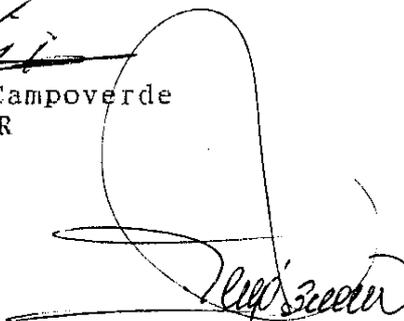
treinta minutos se concluye la presente sesión, firmando para constancia y validez todos los asistentes.



Ing. Carlos Tixi Campoverde
LIQUIDADOR



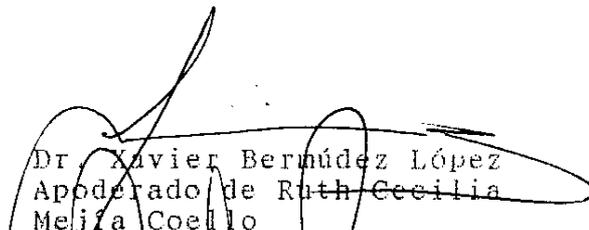
Eduardo Mejía Coello



Econ. René Bueno Encalada
Apoderado de Juan José
Mejía Coello y María Rosa
Serrano Lofruscio



María Cristina Mejía Coello



Dr. Xavier Bermúdez López
Apoderado de Ruth Cecilia
Mejía Coello



Jorge Abelardo Mejía Coello



Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
SECRETARIO AD-HOC

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 3 Pág. 133 Acta 433

En Guano, provincia de Guano

Arroyo, hoy día seis de Agosto

del dos mil Nueve El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Eduardo Stanley Vasquez Montesinos

Sexo: Masculino Estado Civil: Divorciado Edad: 56 años y cinco años

Nombres y Apellidos del padre: Eduardo Vasquez Carrion

Nombres y Apellidos de la madre: Julieta Montesinos Andrade

Lugar del fallecimiento: Huaynacocha - Arroyo Fecha: Veinte y cinco

de Juicio del dos mil Nueve El Cónyuge so-

breviviente se llama: X X X X X X X X X X X X X X X X

Causa de la muerte: Infarto agudo de Miocardio

Solicitó esta inscripción: Gracia Gabriela Ordóñez Aguirre con Cédula

de Identidad N° D10171719-8 domiciliada en Guano

OBSERVACIONES:

Nació en Guano, el 23 de Agosto de 1944. Con Cod. 4806-1
610 Noconchidad 8 Cuatorciava
Esposa N.º 10.67.03

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CUENTA CORRIENTE N.º 4806-1

FIRMAS: Gracia Gabriela Ordóñez Aguirre



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 5.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

EDWIN PUELA MERCORAN
SERVIDOR PÚBLICO
DE APOYO

8 432 7112

FOLIO 123
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL
 DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 EJECUTIVO

No. 1299
 3
 133
 933

C. E. S. T. I. F. A. C. O.
 Que es el sistema que se refiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley Orgánica del Registro Civil y de los Registros Públicos y con el Art. 122 de la Ley Orgánica del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se refiere a la

[Signature]

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

CERTIFICADO BIOMÉTRICO

00000809779



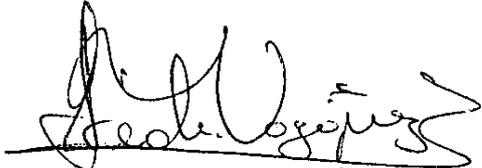
CÓDIGO 1

POSESIÓN EFECTIVA.-

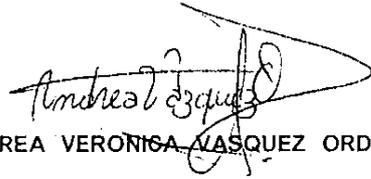
Dr. Christian Palacios Carpio
Notario Segundo Encargado
BUENOSA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mi **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO ENCARGADO DE ESTE CANTÓN**, comparecen libre y voluntariamente **FEDERICO ARMANDO VASQUEZ JAWORSKI** y **ANDREA VERONICA Y NICOLAS EDUARDO VASQUEZ ORDOÑEZ**; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley a quienes de conocerle doy fe, quien para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo diez y ocho, numeral doce de la Ley Notarial y para los fines contenidos en la solicitud que antecede, hace la siguiente declaración juramentada en los términos que se expresan: El causante señor **VASQUEZ MONTESINOS EDUARDO STANLEY**, falleció en Cuenca, provincia del Azuay, sin otorgar testamento, dejando como sus hijos y únicos y universales herederos a **FEDERICO ARMANDO VASQUEZ JAWORSKI** y **ANDREA VERONICA Y NICOLAS EDUARDO VASQUEZ ORDOÑEZ**, razón por la cual solicitamos que se nos conceda la posesión efectiva de todos los bienes del causante, especialmente de las participaciones en la Compañía Constructora Mejía Cia. Ltda en liquidación, que como ex cónyuge de María Rosa Serrano Lofrucio tenía derecho, posesión que se hará en forma **PROINDIVISO**. El suscrito **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO ENCARGADO DE ESTE CANTÓN**, legalmente facultado por lo dispuesto en el numeral doce del artículo diez y ocho de la LEY NOTARIAL, habiéndose cumplido con las formalidades de ley, en mérito de los documentos habilitantes y declaraciones que anteceden, mediante la presente ACTA NOTARIAL concede a favor de **FEDERICO ARMANDO VASQUEZ JAWORSKI** y **ANDREA VERONICA Y NICOLAS EDUARDO VASQUEZ ORDOÑEZ**, la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de todos los bienes

sucesorios dejados por el causante señor **VASQUEZ MONTESINOS EDUARDO STANLEY**, y especialmente las participaciones en la Compañía Constructora Mejía Cia. Ltda en liquidación, que como ex cónyuge de María Rosa Serrano Lofrucio tenía derecho; concesión que se la hace sin perjuicio de los derechos de terceros.- Leída que les fue la presente, íntegramente a los otorgantes, se ratifican en su contenido y firman conmigo **EL NOTARIO. DOY FE. .-**



FEDÉRICO ARMANDO VASQUEZ JAWORSKI



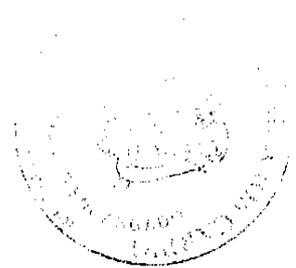
ANDREA VERÓNICA VASQUEZ ORDOÑEZ



NICOLÁS EDUARDO VASQUEZ ORDOÑEZ



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010234784-6

VASQUEZ JAWORSKI FEDERICO ARMANDO

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY / CUENCA / SUCRE

LUGAR DE NACIMIENTO
10 MARZO 1967

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-0307-00873 M

DOM. RAG. L. ACT. SEXO

AZUAY / CUENCA
SAGRARIO 1967

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4442

CASADO ANA DANIELA CABRERA PADRON

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

EDUARDO VASQUEZ MONTECINOS

JOANNE GABRIEL Y ANTONIA AZOGUES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
14/04/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 11139

CUENCA - ECUADOR



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010349610-5

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ ORDONEZ ANDREA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY / CUENCA / SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO
1978-11-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casado

FABIAN PATRICIO
PENAGAUILERA



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

E133313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VAZQUEZ EDUARDO STANLEY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDONEZ GRETA FABIOJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2011-08-26

FECHA DE EXPIRACION
2021-08-26

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA MED. No. 010603916-7

CIUDADANIA MED.

APELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ ORDONEZ EDUARDO STANLEY

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY / CUENCA / BENAVISTA

FECHA DE NACIMIENTO
1994-05-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

V334312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VAZQUEZ M EDUARDO STANLEY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDONEZ AGUIRRE GRETA FABIOJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2012-05-08

FECHA DE EXPIRACION
2022-05-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

398-0018 0102347846
NÚMERO CÉDULA

VASQUEZ JAWORSKI FEDERICO ARMANDO

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
HUAYNACAPAC PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011

010349610-5 003-0051

VAZQUEZ ORDONEZ ANDREA VERONICA

AZUAY CUENCA

EL VECINO

USD 8

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI EN EL MUNICIPIO PROVINCIAL DE AZUAY. 00041

ESTA... 2793703 15/03/2012 13:03:57

COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA USÓ EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 170376256-5

MEJIA COELLO JUAN JOSE
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALDOS
07 JULIO 1953
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 00E-1 001E 01228 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1971

[Firma]

[Fotografía]

EQUATORIANA***** E433312222

CASADO SUSANA E MARTINEZ CHIRIBOGA
SUPERIOR COMERCIANTE
JOSE ROSENDO MEJIA V
ROSA COELLO QUICHIMBO
CUENCA
21/01/2005
FECHA DE EXPEDICIÓN
21/01/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0362810
Azy

[Firma]

[Fotografía]

PULGAR DERECHO

Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 010099655-E

SERRANO LOFRUSCIO MARIA ROSA
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALDOS
01 ENERO 1951
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 00E-1 00E 00042 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1971

[Firma]

[Fotografía]

EQUATORIANA*****

DIVORCIADO INO. DGT.

SECUNDARIA CONTADOR
LAUTARO SERRANO
EDITH LOFRUSCIO
CUENCA
23/12/2003
FECHA DE EXPEDICIÓN
23/12/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0242828
Azy

[Firma]

[Fotografía]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011
010099655-2 263 - 0035

SERRANO LOFRUSCIO MARIA ROSA
AZUAY CUENCA
SAN SEBASTIAN
DUPLICADO USD: 8
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY - 00027
2292584 09/09/2011 9:18:59

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

244-0021 NÚMERO
1703762563 CÉDULA

MEJIA COELLO JUAN JOSE

AZUAY CUENCA
PROVINCIA SAN SEBASTIAN CANTÓN
PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Firma]
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010234784-6

VASQUEZ JAWORSKI FEDERICO ARMANDO

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/SUCRE

LUGAR DE NACIMIENTO
10 MARZO 1967

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-0307-00873 M

TOKIO PAG. 111 AGT. SEXO

AZUAY / CUENCA / SUCRE
SAGRARIO 1967

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4444V4442

NACIONALIDAD CASADO ANA DANIELA CABRERA PADRON

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION EDUARDO VASQUEZ MONTESINOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JOANNE GARTHERYN JAWORSKI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE AZOGUES

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION 14/04/2021 14/04/2009

FECHA DE CIUDADANIA

FORMA FID. REN 1113979




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010349610-5

CIUDADANIA CUENCA

APELLIDOS Y NOMBRES VASQUEZ ORDOÑEZ
FABIOLA PATRICIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ORDOÑEZ GRETA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION CUENCA 2011-08-26

FECHA DE EXPIRACION 2021-08-26

FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-04

NACIONALIDAD EQUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
FABIAN PATRICIO
PENAFAGUILERA




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

E133313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VASQUEZ EDUARDO STANLEY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORDOÑEZ GRETA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION CUENCA 2011-08-26

FECHA DE EXPIRACION 2021-08-26

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010603916-7

CIUDADANIA MED. CUENCA

APELLIDOS Y NOMBRES VASQUEZ ORDOÑEZ
GREGORIA SIEDAR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ORDOÑEZ AGUIRRE GRETA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION CUENCA 2012-05-08

FECHA DE EXPIRACION 2022-05-08

FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-18

NACIONALIDAD EQUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

V334312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VASQUEZ EDUARDO STANLEY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORDOÑEZ AGUIRRE GRETA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION CUENCA 2012-05-08

FECHA DE EXPIRACION 2022-05-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





RAZON, DOY FE: Se tomo nota al margen de la escritura matriz, de la Cesión de Participaciones mediante escritura celebrada en la Notaria Segunda en fecha 23 de Agosto del 2012. Cuenca a, 28 de Agosto del año 2012. F) El Notario Quinto Suplente Dr. Jorge Álvarez Gómez.


Dr. Jorge Álvarez Gómez
Notario Quinto Suplente de la Cámara


Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

Ro-

Registro Mercantil Cuenca

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **CONSTRUCTORA MEJIA CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **203** del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha diez y siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.- **CUENCA, CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA MERCANTIL.**

J. Vázquez
Dra. **Verónica Vázquez L.**
Registradora Mercantil
del Cantón **Cuenca**





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

MEMORANDO No. SC.UJ.C.12.705

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 17 de septiembre de 2012

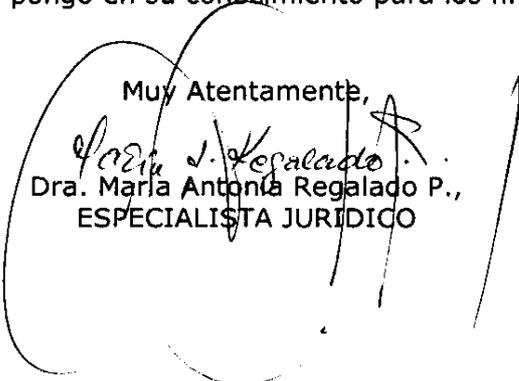
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el 23 de agosto de 2012, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía "**CONSTRUCTORA MEJIA C. LTDA.**", efectuada por MARIA ROSA SERRANO LOFRUSCIO y otros a favor de JUAN JOSE MEJIA COELLO, respecto de la cual emito el siguiente informe :

La referida transferencia de participaciones, cumple con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del "Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 7.379

Doc. Mo A. Regulado
12/09/2017 g
705

Cuenca, 12 de septiembre del 2012

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía CONSTRUCTORA MEJÍA CIA. LTDA. – EN LIQUIDACIÓN, con expediente N° 30746 comunico que el día 11 de septiembre del 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

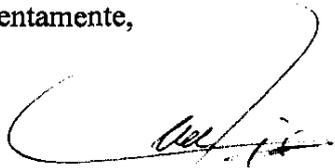
SOCIO CESIONARIO

Nombres: MARÍA ROSA
Apellidos: SERRANO LOFRUSCIO
C.C. o RUC: 0100996552
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 275
Valor de cada participación: US \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

Nombres: JUAN JOSÉ
Apellidos: MEJÍA COELLO
C.C. o RUC: 1703762565
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 275
Valor de cada participación: US \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,



C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
LIQUIDADOR